

113-COBOG-CODVIG-168

Bogotá D.C. 08 de abril de 2022.

Dragoneante
OSCAR CORREDOR PULIDO
Presidente Nacional ASINCOL
Filiial de FESCOPEC
asincolnacional@gmail.com
La Ciudad.

**ASUNTO: RESPUESTA
SOLICITUD INFORMACIÓN TURNOS CCV DE COBOG**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar contestación acorde con el asunto de la presente, requerimiento mediante oficio; conforme a lo competente del área Comando de Vigilancia y una vez ordenado verificar el archivo para la solicitud en mención de las peticiones así:

1. La determinación del turno 24X24 para las Compañías de Seguridad del Complejo Carcelario y Penitenciario se efectúa en cumplimiento a las órdenes impartidas por el señor Director General del INPEC y del señor Subdirector de Custodia y Vigilancia en concordancia con la resolución N°005018 del 15 de julio de 2021 en su artículo 11 plan de contingencia; las mismas plasmadas en acta del 19 de marzo del año en curso.
2. Los alcances y duración se plasman en el artículo 14 de la resolución N°005018 del 15 de julio de 2021, órdenes y actos administrativos que sean emitidos desde la Dirección General del INPEC.
3. El horario son turnos de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso retomando el turno antes de la pandemia y al estipulado para el COBOG en el plan de contingencia 12X24; manteniendo los horarios de actividades al interior del ERON inicia a las 07:00 horas y terminara a las 07:00 horas del día siguiente según las necesidades del servicio así lo permitan.

Atentamente,


Coronel. (R.A.) **CARLOS HERNÁN CAMACHO SARMIENTO**
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá incluye
Reclusión Especial y Justicia y Paz COBOG.



ASOCIACION SINDICAL DEL SISTEMA NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO COLOMBIANO
"ASINCOL"
Acta de Inscripción I.T. -001 del 29/01/2016 SOACHA
FILIAL DE FECOSPEC

Bogotá 22 de marzo de 2022

Coronel (R)

CARLOS HERNAN CAMACHO SARMIENTO

Director (E) Complejo Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá (ERE) (JP)

Mayor

SILVA RAMIREZ GUSTAVO

Comandante de Vigilancia

Complejo Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá (ERE) (JP)

Km 3 vía Usme

22 MAR 2022

[Handwritten signature]
Cdo. Vig.

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN MODIFICACIÓN AL SISTEMA DE TURNOS DEL CCV DE CPAMMS Bogotá (ERE) (JP)

Reciban un respetuoso saludo del suscrito y abajo firmante, en condición de integrante del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria, y de dirigente sindical de ASINCOL filial de FECOSPEC, que acudo a usted para solicitar las siguientes;

PETICIONES

1. Se nos brinde información clara y oportuna, respecto a la conformación del Consejo de seguridad del CPAMMS Bogotá (ERE) (JP), y respecto al acta realizada para tal fin. Lo anterior para conocer las circunstancias especiales que determinaron ordenar la modificación del sistema de turnos del CCV del CPAMMS Bogotá (ERE) (JP), (el cual abarca una intensidad horaria de más de 90 horas semanales).
2. Del mismo modo, dar a conocer al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia (CCV) del CPAMMS Bogotá (ERE) (JP), los alcances y la duración de la aplicación de esta medida (sistema de turnos de más de 90 horas semanales), así como la fecha de la reimplementación de una jornada laboral reglamentaria (Resolución 5018/21) y digna en el Establecimiento en mención.
3. Se aclare al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, los horarios específicos de inicio y terminación de su jornada laboral, así como el mecanismo para llevar control de los horarios de ingreso y salida específicos de la jornada laboral de cada funcionario.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como argumentos de derecho la Constitución Política de Colombia en sus artículos; 23, 29 y 53 de la Constitución Nacional, la ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la materia, El Código Sustantivo del Trabajo, la resolución 5018 del 2021, y las instrucciones para aplicación del plan de contingencia ref. 2022IE0015971.

OBJETO DE LA PETICIÓN

El presente tiene por objeto recaudar pruebas para trámites judiciales y ante los entes de control.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Carrera 8 No. 11 – 39 oficina 320 Edificio Jorge Garcés Borrero de la ciudad de Bogotá y el correo electrónico; asincolnacional@gmail.com

Cordialmente,

[Handwritten signature of Oscar Corredor Pulido]

OSCAR CORREDOR PULIDO
Presidente Nacional ASINCIOL
CC 80125706



Federación Colombiana de Trabajadores del
Sistema Penitenciario y Carcelario

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero – Bogotá D.C.
Teléfonos 3143310470 Correo asincolnacional@gmail.com
"ASINCOL, FUERTES EN LA UNIDAD"

